



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga interina del Docente Ledesma, María Belén por vencimiento de titularidad de la RHCS 974/201  
6 01/01/24 al 29/02/24 EX-2023-00233192- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

Los vencimientos de titularidad del personal docente que se desempeña como Bibliotecaria en esta Casa de Estudios, que motivan las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación interina del personal docente hasta tanto se resuelva la solicitudes declaradas en el expediente de referencia.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado ut supra.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Que la renovación de titularidad ha sido tramitada en EX-2022-00981686-UNC-ME#CNM por la Secretaría Académica del colegio.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar con carácter de interino al personal docente en el cargo que se detalla a continuación, desde el 01/01/2024 hasta el 29/02/2024 o hasta tanto se recaiga las resolución de titularización, a:

- LEDESMA, María Belén (Legajo N° 80.198, DNI 25.246.571), en un cargo de bibliotecaria (Código 226).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.